

El objetivo del fondo es brindar un retorno en dólares con baja volatilidad, mediante cuentas remuneradas, colocaciones a plazo, y T-Bills. En menor medida y para potenciar el rendimiento, se contará con obligaciones negociables de alta calificación crediticia.

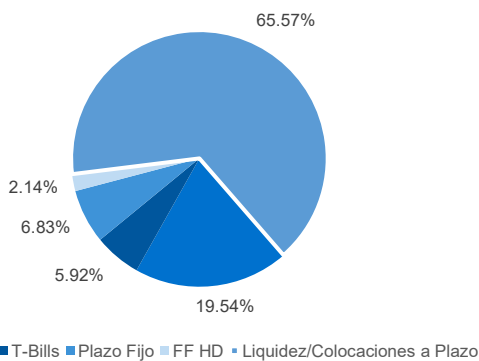
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto: USD 36,697,300.74
Moneda del FCI: dólares
Monto mínimo de suscripción: USD 1.000
Plazo de pago de rescates: 24 hs (t+1)
Clasificación: Renta Fija
Horizonte de inversión: Corto Plazo
Indicador de Riesgo: **Bajo**
Perfil de inversor: **Conservador**
Número de registro ante CNV: 1030
Fecha de inicio de operaciones: 20/04/2018
Identificación de los Auditores del FCI: Pistrelli, Henry Martin y Asoc SRL
Correo electrónico de contacto: contacto@fundcorp.com.ar
Calificación de riesgo y Benchmark, de corresponder

RENDIMIENTO HISTÓRICO (TNA)

	CLASE A	CLASE B	CLASE C
Valor Cuotaparte	0.647103	0.496857	0.669755
90 días	2.74%	2.84%	2.84%
180 días	3.22%	3.32%	3.32%
En el año	3.13%	3.23%	3.23%
12 meses	2.74%	2.84%	2.84%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

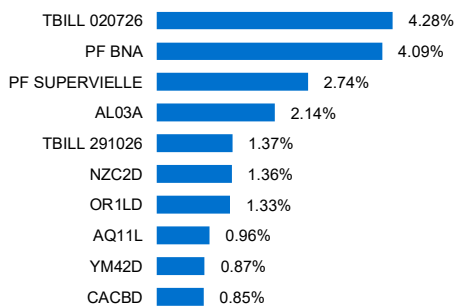


HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

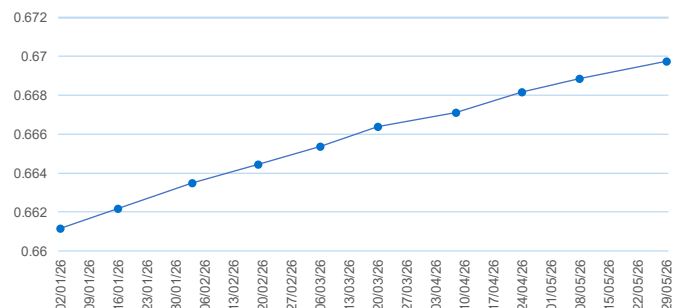
	CLASE A	CLASE B	CLASE C
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**)	0.50%	0.40%	0.40%
Comisiones suscripción, de rescate y de transferencia	0%	0%	0%
Honorarios de éxito	0%	0%	0%
Gastos ordinarios de gestión (Promedio últimos 3 meses)	0.03%	0.03%	0.03%

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.
(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas partes.

PRINCIPALES TENENCIAS



EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

[Régimen Impositivo - ARCA](#)

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en Banco CMF S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco CMF S.A. se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.